

**PCR otorga las calificaciones de “B1” al Programa de Emisiones “Pagarés Bursátiles TOYOSA V” y de “BAA-” a los Bonos TOYOSA IV – Emisión 1 con perspectiva ‘Estable’**

**La Paz, Bolivia (junio 9, 2025):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 051/2025 de 9 de junio de 2025, decidió mantener la Calificación de B1 (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) al Programa de Emisiones “Pagarés Bursátiles TOYOSA V” y la Calificación de BAA- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la emisión Bonos TOYOSA IV – Emisión 1. Lo anterior se sustenta en lo siguiente: Toyosa S.A., con representación exclusiva de la marca Toyota, cuenta con vasta experiencia en el sector automotriz y ha logrado una importante posición en el mercado competitivo. A marzo 2025 (12 meses), la empresa presenta disminución de ingresos operativos por menor número de vehículos comercializados en el cierre 2024, que impacta en los índices de rentabilidad. Por el contrario, la contracción de gastos y deuda financiera de corto plazo mejoran los indicadores cobertura. Por su parte, las mayores obligaciones de corto plazo acrecientan el indicador de endeudamiento y contraen ligeramente la liquidez. La expansión del ajuste de capital fortalece el patrimonio de la empresa. Asimismo, la emisión cuenta con compromisos financieros establecidos en los documentos de emisión y garantía quirografaria.

Toyosa S.A., inicialmente fue constituida en octubre de 1981, como una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente en diciembre de 1992, fue transformada a Sociedad Anónima. Tiene como objeto principal, realizar importaciones, exportaciones, representaciones de vehículos, electrónicos, repuestos y mercadería en general. El Tribunal de Garantías determinó se reconozca a TOYOSA como distribuidor exclusivo y licenciataria de uso de la marca TOYOTA en territorio nacional para que el Órgano Ejecutivo a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones aplique medidas de frontera y acción de infracción, determinando la prohibición de que terceros importen vehículos, partes o repuestos nuevos de la marca TOYOTA.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Juan Rodrigo Vigabriel Dulón  
Analista de Riesgo  
[rvigabriel@ratingspcr.com](mailto:rvigabriel@ratingspcr.com)

Verónica Tapia  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.